

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 20 de marzo de 2024. Rad. **47-001-31-05-002-2015-00109-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ASDRUBAL SEGUNDO SERRANO PAREDES Y OTROS EN CONTRA DE ELECTRICARIBE S.A ESP.

RAD: 47-001-31-05-002-2015-00109-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia: \$31.325.102
A cargo de ELECRTICARIBE S.A ESP.

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia: \$908.526
A cargo de ELECTRICARIBE S.A ESP.

AGENCIAS EN DERECHO – Casación.
Sin costas.

Total: \$32.233.628

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO. Continúese adelante con el estudio del proceso ejecutivo a continuación de ordinario.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aa5c681c524a3ac45fb421080b6f1ea2c9c03e591bd6036fbf8d9837bfacf6d**

Documento generado en 20/03/2024 04:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>